PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

38

Decreto N. 11.760.-

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 6 de Diciembre de 1945.-

428.-

CONSIDERANDO:

Que la eficaz acción panamericanista desarrollada por el Señor Nelson A. Rockefeller, desde el alto cargo de Secretario Auxiliar del Departamento de Estado, se ha traducido en positivo beneficio a la causa de la solidaridad y cooperación de los países de América,

Que junto con estos méritos, es grato al Gobierno de la República testimoniar su reconocimiento a la sincera amistad que siempre manifestó hacia el Paraguay, el Señor Rockefeller, otorgándole la distinción de la "Orden Nacional del Mérito",

Por tanto, y de conformidad con la Ley Nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito" en el grado de Gran Oficial, al Señor D. Nelson A. Rockefeller, ex-Secretario Auxiliar del Departamento de Estado de los EE.UU. de América.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-